

# **RESULTADOS DE AUDITORIAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005 – 2006**

**Oficio Número: OC106/2005.**

**Fecha: 17 de Junio del 2005.**

**Auditoría Número: OCA031/2005.**

**Dependencia: Tesorería Municipal.**

**Periodo: Seguimiento al gasto ejercido por el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2005;**

Observándose saldo negativo en las Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON con un importe de \$1,216,756.15, Remuneraciones por Horas Extraordinarias con \$990,403.23, y Estímulos al Personal por \$795,146.14 entre otras. Recomendándose realizar revisiones periódicas al gasto, justificar las variaciones, no ejercer partidas no presupuestadas y aplicar medidas de austeridad. En respuesta la Dirección de Contabilidad y Egresos envió las justificaciones a las variaciones presupuestales tal y como lo establece el manual de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, especificando que la variación en Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON presentan diferencia negativa causada porque el Ayuntamiento absorbe un alto porcentaje de las cuotas Isssteson que no se descuentan en su totalidad a los empleados como apoyo a su economía, en Remuneraciones por Horas Extraordinarias la variación negativa deriva del pago de tiempo extra principalmente en programas como limpia y recolección de basura, parques y jardines, mercado municipal, derivadas del ritmo de trabajo implementado para destacar en la limpieza de la ciudad y en imagen urbana, con respecto a Estímulos al Personal la diferencia negativa es debido a que por falta de contratación de personal programado se están pagando estímulos al personal de base y también por el pago de crédito al salario en programas como: vigilancia policiaca, tránsito municipal y obras públicas.

**Oficio Número: OC180/ 2005.**

**Fecha: 23 de Septiembre del 2005.**

**Auditoría Número: OCA046/2005**

**Dependencia: Tesorería Municipal.**

**Seguimiento al gasto ejercido por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del 2005;**

Observándose saldo negativo en Inversiones de Infraestructura para el Desarrollo Municipal Directo con un importe de 4,313,014.33, Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON por un importe de 2,149,596.01, y Remuneraciones por Horas Extraordinarias por un importe de 1,734,592.44 entre otras. Recomendándose realizar revisiones periódicas al gasto, que permitan verificar el avance de los mismos, complementando con la aplicación de una política de racionalidad de los recursos. En respuesta la Dirección de Contabilidad y Egresos envió las justificaciones a las variaciones presupuestales tal y como lo establece el manual de la Contaduría Mayor de Hacienda del H.

Congreso del Estado, especificando que la variación en Inversiones de Infraestructura para el Desarrollo Municipal Directo corresponde a obras solicitadas por la ciudadanía y que urgía realizar en el municipio, en la cuenta Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON la diferencia negativa corresponde a que el Ayuntamiento absorbe un alto porcentaje de las cuotas Isssteson que no se descuentan en su totalidad a los empleados como apoyo a su economía, en la cuenta Remuneraciones por Horas Extraordinarias el saldo negativo corresponde a pago de tiempo extra principalmente en programas de limpia y recolección de basura, parques y jardines, y mercado municipal, derivadas del ritmo de trabajo implementado para destacar la limpieza de la ciudad y su imagen urbana.

**Oficio Número: OC266/2005.**

**Fecha: 14 de Noviembre del 2005.**

**Auditoría Número: OCA055/2005.**

**Dependencia: Tesorería Municipal.**

**Seguimiento al gasto ejercido por el periodo de 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2005;**

Observando montos excedidos en las cuentas de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Municipal Directo con un saldo en negativo de 7,777,868.35, Cuotas por Servicio Médico Isssteson con 3,004,648.16, Remuneraciones por Horas Extraordinarias con 2,660,561.10 entre otras. Recomendándose realizar revisiones periódicas al gasto, justificar las variaciones, no ejercer partidas no presupuestadas y aplicar medidas de austeridad que permitan reducir en lo posible los gastos que presentan mayores diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido. En respuesta la Dirección de Contabilidad y Egresos envió las justificaciones a las variaciones presupuéstales según el instructivo del I.S.A.F., especificando que la variación en Inversiones de Infraestructura para el Desarrollo Municipal Directo corresponde a obras solicitadas por la ciudadanía y que urgía darle solución a los problemas que causaba el hecho de no contar con dichas obras, en la cuenta Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON la diferencia negativa corresponde a que el Ayuntamiento absorbe un alto porcentaje de las cuotas Isssteson que no se descuentan en su totalidad a los empleados como apoyo a su economía, en la cuenta Remuneraciones por Horas Extraordinarias el saldo negativo corresponde a pago de tiempo extra principalmente en programas de limpia y recolección de basura, parques y jardines, y mercado municipal, derivadas del ritmo de trabajo implementado para destacar la limpieza de la ciudad y su imagen urbana; señalando en todos los casos que en las primeras transferencias se les dará suficiencia presupuestaria.

**Oficio Número: OC045/2006.**

**Fecha: 31 de Marzo del 2006.**

**Auditoría Número: OCA10/2006.**

**Dependencia: Tesorería Municipal.**

**Seguimiento al gasto ejercido por el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2005;** Observándose montos excedidos en las siguientes cuentas: Prendas de protección para Seguridad Pública con un saldo negativo de \$1,057,200.00, Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON con \$952,177.07, Pago de Intereses con – \$801,087.59, entre otras. Recomendándose realizar revisiones periódicas al gasto, justificar las variaciones, no ejercer partidas no presupuestadas y aplicar medidas de austeridad que permitan reducir en lo posible los gastos que presentan mayores diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido. En respuesta la Dirección de Contabilidad y Egresos nos envió las justificaciones de las variaciones entre lo presupuestado y lo ejercido que se presentaron ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2005, especificándose que la diferencias presentadas en Prendas de protección para Seguridad Pública corresponde a que el municipio firmó un convenio de coordinación con el Gobierno del Estado en materia de seguridad pública mediante el que se adquirieron varios implementos de protección para el cuerpo policiaco y de tránsito municipal, por este motivo esta partida presenta sobregiro presupuestal; en Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON el municipio en apoyo a la economía de sus empleados está absorbiendo parte de la cuota que le corresponde al trabajador por servicios médicos, además que debido a un apartado legal sostiene a jubilados y pensionados como personal activo, con respecto a la cuenta de Deuda pública subcuenta Pago de Intereses se presenta variación negativa porque se pagó intereses sobre el anticipo de participaciones para el pago de aguinaldo del año 2004, lo cual no está previsto en el presupuesto del presente año.

**Oficio Número: OC178/2006.**

**Fecha: 21 de Junio del 2006.**

**Auditoria Número: OCA025/2006.**

**Dependencia: Tesorería Municipal.**

**Seguimiento al gasto ejercido por el periodo de 01 de Enero al 31 de Marzo del 2006,** las observaciones más relevantes corresponden a los montos excedidos en las siguientes cuentas: Inversiones en infraestructura para el desarrollo municipal directo con un saldo en negativo de \$1,375,655.53, Cuotas por servicio médico ISSSTESON con \$519,302.00, Deuda pública en pago de intereses con \$304,365.39, Salarios al personal eventual con \$ 288,736.58, Gastos ceremoniales y de orden social con \$256,595.84 entre otros. Recomendándose realizar revisiones periódicas al gasto, justificar las variaciones, no ejercer partidas no presupuestadas y aplicar medidas de austeridad que permitan reducir en lo posible los gastos que presentan mayores diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido. En respuesta la Dirección de Contabilidad y Egresos nos envió las justificaciones de las variaciones entre lo presupuestado y lo ejercido que se presentaron ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, donde se especifica que las diferencias de la cuenta

Inversiones en infraestructura para el desarrollo municipal directo presenta sobregiro debido al arranque de diversas obras con recursos propios que fueron solicitadas por la población en diversas colonias del puerto, la cuenta Cuotas por servicio médico ISSSTESON presenta sobregiro debido que al calcular estas erogaciones en el presupuesto anual, se separa el importe de las cuotas de los trabajadores, pero el ayuntamiento absorbe una parte de éstas como apoyo a sus empleados con sueldos bajos, la cuenta Deuda pública en pago de intereses se sobregiro presupuestalmente debido al descuento de intereses por concepto de anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldo del ejercicio 2005, lo cual no se previó en el presupuesto de egresos para el año 2006, la cuenta de Salarios al personal eventual presenta sobregiro presupuestal debido que por necesidades de los servicios a la ciudadanía, se contrataron trabajadores eventuales en los programas de limpia y recolección de basura, administración de obras públicas, Consejo Municipal de Concertación de Obra Pública, Desarrollo Social, apoyos a los servicios de Salud Pública y vigilancia policiaca entre otros, y finalmente en la cuenta de Gastos ceremoniales y de orden social la diferencia es debido a que en las festividades de Carnaval, se reciben a visitantes de las Ciudades Hermanas de el Segundo California, Meza Arizona y Santa Rosalía Baja California, estos gastos son necesarios porque atraen beneficios a la ciudadanía, por ejemplo la donación de computadoras, accesorios musicales, entre otros beneficios.

**Oficio Número: OC251/2006.**

**Fecha: 15 de Agosto del 2006.**

**Auditoria Número: OCA033/2006.**

**Dependencia: Tesorería Municipal.**

**Seguimiento al gasto ejercido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2006**, a la Tesorería Municipal, las observaciones más relevantes corresponden a los montos excedidos en las siguientes cuentas: Inversiones en infraestructura para el desarrollo municipal directo con un saldo en negativo de \$2,046,362.84, Adjudicaciones expropiaciones e inmuebles con \$1,761,500.00, Cuotas por servicio médico ISSSTESON con \$1,387,525.60, Fondo de aportación para infraestructura social municipal con \$1,226,138.73, Mantenimiento y conservación de equipo de transporte con \$721,008.08 entre otros. Recomendándose realizar revisiones periódicas al gasto, justificar las variaciones, no ejercer partidas no presupuestadas y aplicar medidas de austeridad que permitan reducir en lo posible los gastos que presentan mayores diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido. En respuesta Tesorería Municipal nos informa que se recibió un ingreso adicional al presupuestado por la cantidad de \$12,905,196.70, el cual le da un respaldo al gasto adicional en algunas partidas del presupuesto de egresos entre las que se encuentran las observadas, así mismo se hace mención que las variaciones de \$1,761,500.00 que se registra en la partida: Adjudicaciones, Expropiaciones e Inmuebles, corresponden a donativo de un terreno recibido de parte de Infonavit cuyo valor catastral es de dos millones de pesos, al efectuar el registro en contabilidad se origino esta situación. Con respecto a la cantidad de \$1,226, 138.73 que corresponde al Fondo de Infraestructura Social Municipal, el Ayuntamiento inicio obras dentro de este programa las cuales al 30 de junio del 2006 están documentadas y apasivadas debido a que están en proceso de terminación o porque el recurso a la fecha no ha sido ministrado a las cuentas del Ayuntamiento, los recursos de este fondo son entregados al Ayuntamiento el día último de cada mes y la última ministración es entregada en octubre, quedando así para pagos posteriores hasta el cierre del ejercicio fiscal, por esta situación en el seguimiento del gasto dentro del ejercicio puede aparecer saldo negativo, pero al 31 de diciembre de este año tiene que ejercerse en su totalidad, en caso de no suceder así, se tendría que efectuar una devolución de los recursos no ejercidos. En cuanto a las variaciones por \$721,008.08 que corresponden a la partida de mantenimiento y conservación de equipo de transporte, este Ayuntamiento realiza un gran esfuerzo para mantener en servicio el equipo de transporte de servicios públicos, seguridad y obras públicas que es bien sabido esta muy depreciado por el tiempo de uso constante y que por lo mismos requiere de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, solo así hemos cumplido con los justos reclamos de la ciudadanía en cuanto a la vigilancia policíaca, limpia y recolección de basura, trabajos de bacheo y ejecución de obras públicas. La obra ejecutada con el programa municipal directo, en el cual nos observa una variación de poco más de dos millones de pesos sobregirados con respecto al presupuesto, le menciono que este ayuntamiento ha ejecutado obras que fueron solicitadas por la ciudadanía y que teníamos que cumplir para evitar problemas de salud, de seguridad y de vialidad, dando prioridad a pavimentación de diversas calles, dentro de los trabajos de C.N.A. se introdujo drenaje pluvial en zonas consideradas de alto riesgo, se considera

también la aportación municipal al programa CMCOP para poyo a escuelas de educación preescolar y primaria.

**Oficio Número: OC-80-367/2006**

**Fecha: 21 de Noviembre del 2006.**

**Auditoría Número: OCA06-50/2006.**

**Dependencia: Tesorería Municipal.**

**Seguimiento al gasto ejercido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2006,** a la Tesorería Municipal, Las observaciones más relevantes corresponden a los montos excedidos en las siguientes cuentas: Inversiones en infraestructura para el desarrollo municipal directo con un saldo en negativo de -\$3,644,870.44, Cuotas por servicio médico Isssteson con -\$ 2,520,480.30, Adjudicaciones expropiaciones e inmuebles con -\$1,887,500.00, Fondo de Aportación para Infraestructura Social Municipal con -\$1,511,652.94, Servicio de Alumbrado Publico con -\$1,045,462.05 entre otros. Recomendándose realizar revisiones periódicas al gasto, justificar las variaciones y aplicar medidas de austeridad que permitan reducir en lo posible los gastos que presentan mayores diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido. Así mismo, enterar por escrito a esta dependencia de las justificaciones a las observaciones detectadas. En respuesta la Dirección de Contabilidad y Egresos nos envió las justificaciones de las variaciones entre lo presupuestado y lo ejercido que se presentaron ante el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, donde se especifica que las diferencias de la cuenta Inversiones en infraestructura para el desarrollo municipal directo presenta sobregiro debido al arranque de diversas obras con recursos propios que fueron solicitadas por la población en diversas colonias del puerto, en la cuenta Cuotas por Servicio Médico Isssteson presenta sobregiro debido que al calcular estas erogaciones en el presupuesto anual, se separa el importe de las cuotas de los trabajadores, pero el ayuntamiento absorbe una parte de éstas como apoyo a sus empleados con sueldos bajos, además el ISSSTESON aumentó, sin estar presupuestado, tres puntos porcentuales sobre la nómina en el cobro de la tarifa por atención médica y hospitalización, en la cuenta Adjudicaciones Expropiaciones e Inmuebles presenta un sobregiro ya que se registro un terreno ubicado en el Sector Ranchito al sur de la ciudad, el cual fue donado por el Infonavit, la cuenta Fondo de Aportación para Infraestructura Social Municipal presenta sobregiro debido a que las obras están en proceso para cumplir con los programas dentro del tiempo establecido. Al final del ejercicio se verá que se ejerce lo que comprende el monto de este fondo del ramo 33, con respecto a la cuenta de Servicio de Alumbrado Publico se presenta un sobregiro presupuestal debido al cobro del servicio en las comunidades yaquis, dicho cobro estaba suspendido hasta la elaboración de un censo.

**Oficio Número: OC-129/2007.**

**Fecha: 26 de Febrero del 2007.**

**Auditoria Número: OCA022/2007.**

**Dependencia: Tesorería Municipal.**

**Seguimiento al gasto ejercido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2006,** a la Tesorería Municipal, Las observaciones más relevantes corresponden a los montos excedidos en las siguientes cuentas: Gastos Ceremoniales y de orden social con un saldo en negativo de -\$712,113.22, Honorarios y comisiones con -\$580,960.00, Inversiones en infraestructura para el desarrollo municipal directo con un saldo en negativo de -\$283,118.07, Difusión de servicios publicitarios y campañas informativas con -\$281,475.26, Cuotas por servicio médico Iссsteson con -\$234,597.99, Estudios e investigaciones -\$211,678.86, Servicios diversos con -\$146,706.84 entre otros. Recomendándose realizar revisiones periódicas al gasto, justificar las variaciones y aplicar medidas de austeridad que permitan reducir en lo posible los gastos que presentan mayores diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido. Así mismo, enterar por escrito a esta dependencia de las justificaciones a las observaciones detectadas. En respuesta la Dirección de Contabilidad y Egresos nos envió las justificaciones de las variaciones entre lo presupuestado y lo ejercido, mismas que forman parte de los Estados Financieros del ejercicio 2006, donde se especifica que las diferencias de la cuenta Inversiones en Gastos Ceremoniales y de orden social se debe a que en las festividades de carnaval, evento tradicional de Guaymas, se reciben a visitantes de las ciudades hermanas de El Segundo California, Meza Arizona y Santa Rosalía Baja California, por este motivo se sobregira el gasto de la partida. Estos gastos son necesarios porque atraen beneficios a la ciudadanía, por ejemplo donaciones de equipos de cómputo, de oficina, culturales y otros. Además tuvimos eventos extraordinarios como la presentación de la Banda Sinfónica de La Marina de México, que cuenta con más de 150 elementos y funcionarios de gobierno e inversionistas del proyecto Escalera Náutica, Marina Guaymas. En Honorarios y comisiones presenta sobregiro debido a que se pagaron honorarios no previstos en el presupuesto en los siguientes programas, "Regularización de Asentamientos Humanos en Zonas Urbanas" y "Formulación y Evaluación de la Política Financiera", lo anterior debido a requerimientos del desarrollo de programas y elaboración de la glosa de la administración anterior. La cuenta de Inversiones en infraestructura para el desarrollo municipal directo presenta sobregiro debido a la ejecución de diversas obras financiadas con recursos propios que fueron solicitadas por la población en varias colonias del puerto y a la ejecución de los programas de la nueva administración pública municipal. En la cuenta Difusión de Servicios Publicitarios y Campañas Informativas se sobregira en una mínima cantidad en las asignaciones destinadas a campañas propagandísticas, servicios de publicación, impresión y difusión, debido al informe de gobierno y de actividades, al ocurrir el cambio de autoridades es normal que se incrementen estos gastos. En Cuotas por servicio médico Iссsteson al calcular estas erogaciones en el presupuesto anual, se separa el importe de las cuotas de los trabajadores, pero el ayuntamiento absorbe una parte de éstas como apoyo a sus empleados con sueldo bajos. Además el Iссsteson aumentó, sin estar presupuestado, tres puntos porcentuales sobre la nómina en el cobro de la tarifa

por atención médica y hospitalización, lo anterior motivó que se presente sobregiro presupuestal. La cuenta Estudios e investigaciones presentan sobregiro en su aplicación debido al pago de un estudio sobre la prevención de accidentes de tránsito e imposición de multas a infractores de la ley de la materia, estudio elaborado con el fin de aplicar de la mejor manera, multas e infracciones, sin perjudicar a los usuarios. En la cuenta Servicios diversos se presenta sobregiro en servicios diversos, pagos por asistencia económica, de salud y educativos a la población en general, previa solicitud de los interesados. Sobregiro en la partida servicios de administración del impuesto predial, debido al cobro excesivo de parte del gobierno del Estado por el servicio del impuesto predial.\*1

\*1.-La información para la elaboración del análisis del seguimiento del gasto, son cantidades y conceptos obtenidos directamente de los Estados Financieros enviados Al H. Congreso del Estado de Sonora y dictaminados en la Cuenta Pública 2006; asimismo se ha verificado que la mayoría de los egresos por concepto de Gastos Ceremoniales fueron devueltos a través de donaciones realizadas durante el mismo ejercicio fiscal y los demás gastos cuentan con justificación a las variaciones.  
Información actualizada al 03 de Abril del 2007.